Ing. M. Sc. Carlos Armando Villalta
Presidente de la Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Presente.

Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de directora del Consejo Preelectoral Especial del sector estudiantil para la elección de Autoridades (a nivel Central) para la gestión 2023-2027; constituido por los coordinadores de las Comisiones Especiales Electorales de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2023-2025 del Ciclo II-2023, según acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.005/2023-2025 (V) tomado el viernes veintiuno de julio de dos mil veintitrés, que administra por motivos de clases virtuales, la elección del Sector estudiantil a nivel central; remito la programación electoral para que su publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, a través de Junta Directiva de AGU).

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Br. Karla María Campos Zelava

Atentamente.

Estudiantil, Ciclo II-2023

Director del Consejo Preelectoral

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023, PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027

El Consejo Preelectoral Especial (integrado por directora, secretario y dos vocales), conformado según acta No.001/Ciclo II-2023; constituido por los coordinadores de las Comisiones Especiales Electorales de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2023-2025 del Ciclo II-2023, según acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.005/2023-2025 (V) tomado el viernes veintiuno de julio de dos mil veintitrés, para dirigir el Proceso Electoral, convoca a los miembros del Sector Estudiantil de las distintas facultades de la Universidad de El Salvador, a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 para la elección de Autoridades (a nivel Central) para la gestión 2023-2027, según la programación que se elaboró en base al artículo 33 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; se detalla a continuación:

No.	Inscripción de Candidatos (as) a Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios Gestión 2023-2027 de la Universidad de El Salvador	Fecha de Fecha de inicio/Horario finalización/Horario establecido/LUGAR
1		✓ Lunes 04 de septiembre ✓ 9:00 am a 11:00 am ✓ Sala de sesiones de AGU Y CSU ✓ Miércoles 06 de septiembre ✓ 9:00 am a 11:00 am ✓ Sala de sesiones de AGU Y CSU
2	Notificación a cada Comisión Electoral Especial de precandidatos (as) inscritos ante el Consejo Preelectoral Especial.	✓ 07 de septiembre del 2023
3	Propaganda Electoral	✓ Jueves 07 de septiembre septiembre ✓ Campus Central y Facultades Multidisciplinarias Multidisciplinarias
4	Votación en las diferentes Facultades para el Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027).	 ✓ Martes 19 al viernes 29 de septiembre ✓ 8:00 am a 5:00 pm ✓ Campus Central y Facultades Multidisciplinarias
5	Recibir las actas del resultado de las votaciones de las precandidaturas, que le envíen los Comités Electorales de Facultad del Sector correspondiente, verificando que las mismas estén firmadas por el presidente, secretario y al menos un vocal, y por los observadores asistentes oficialmente invitados;	✓ 19 de septiembre al 29 de septiembre de 2023
6	Revisar las actas del proceso de elección de candidatos, para los cargos que menciona el literal "a" del artículo 31; realizar el escrutinio total final y dar por electos a quienes obtengan el mayor número de votos de calidad, con base al total de las actas de los escrutinios parciales, que le remitan los Comités Electorales del sector correspondiente. Y elaborar acta del	✓ Lunes 02 de octubre de 2023 ✓ 8:00 am a 4:00 pm ✓ Sala de AGU

	escrutinio final, que será firmada por quienes integren la Directiva del Consejo							
	Preelectoral, y remitirla a la AGU, con copia a Fiscalla, en el plazo máximo de tres días hábiles después de la elección. El acta será	:1				***	il.	€) ¥)
	firmada por el Director, Secretario y al menos un vocal.	ŧ	i e	ar	*			***
7	Presentar a la AGU el informe final de la propuesta de candidatos del correspondiente sector, que resulten electos, a más tardar treinta días calendario antes de la fecha fijada para el inicio del período de funciones;	1	Ju	eves	05 de o	ctubre del 2	.023	

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA RECTOR Y VICERRECTORES PARA LA GESTIÓN 2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador Pueden participar, como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General a la Ley Orgánica de la UES, según corresponda.

Con base en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Carta de interés individual para participar en el proceso electoral, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSANBLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Currículum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- Constancia de Auditoria Interna y Externa de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- Constancia de Fiscalia General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.

- 1 fotografía digital de cada uno de los candidatos.
- Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento, con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos de la Facultad.
- Plan de trabajo (físico y digital).

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el **artículo 62 (Inc. 3°) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** que literalmente señala que "Estará a cargo de un Defensor de los Derechos Universitarios, quien deberá reunir los mismos requisitos del Fiscal General de la Universidad y será electo para el mismo período y en la misma forma que el Rector".

En el **artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**; para ser Fiscal General de la Universidad se requiere:

- a) Ser salvadoreño y mayor de treinta años de edad;
- b) Estar autorizado para el ejercicio de la Abogacía y del Notariado y haberlo estado durante los cinco años anteriores a su elección;
- c) Ser graduado de la Universidad o haber sido incorporado por ella;
- d) Ser de reconocida capacidad profesional y honorabilidad; y
- e) No haber ejercido cargos administrativos de dirección o de confianza dentro de la Universidad, en los cuatro años anteriores a su elección, salvo el de Fiscal Auxiliar.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Carta de interés individual para participar en el proceso electoral, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSANBLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- Solvencia de Corte de Cuentas de la Republica que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Currículum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- Constancia de Auditoria Interna y Externa de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital de cada uno de los candidatos.

- Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento, con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos de la Facultad.
- Carta extendida por Vicerrectoría Administrativa de que no existe contratación de servicios de auditoria externa.
- Acuerdo de autorización de Abogado publicado en el Diario Oficial.
- Plan de trabajo (físico y digital).

Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.

Notas Generales:

- Solo se aceptarán fórmulas para rector y vicerrectores bajo una misma bandera. Es decir, no se aceptan candidatos independientes.
- Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será la Consejo Preelectoral Especial en el lugar y fecha establecida en el Calendario Electoral.
- En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida.

Br. Karla María Campos Zelaya Directora del Consejo Preelectoral Estudiantil, Ciclo II-2023

Br. Miguel Tomás Murillo Durán Vocal del Consejo Preelectoral Estudiantil Ciclo II-2023 Br. Marcelo Edenilson Guerrero Hernández Vocal del Consejo Preelectoral Estudiantil Ciclo II-2023

Carlos Francisco Morales Tobar

cretario del Consejo Preelectoral

Estudiantil, Ciclo II-2023